

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3859

RESOLUCIÓN 448/2020, de 14 de agosto, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Torrekua en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 400/2020 de 18 de junio, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Torrekua en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 139, de 16 de julio de 2020).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún candidato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria realizada mediante Resolución 400/2020 de 18 de junio, para la provisión del puesto, mediante libre designación, de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Torrekua en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Mendaro, a 14 de agosto de 2020.

La Directora Gerente de la OSI Debabarrena,
MARBELLA GARCÍA URBANEJA.